FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 de Mayo de 2026 NÚMERO INFORME: 09 PERÍODO DICIEMBRE 01 AL 31 DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	NO 358 DE 2025 DEL 28 DE MARZO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	C.C. NO 1.102.720.630 DE SAN VICENTE DE CHUCURI (SANTANDER)
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 54.400.000)
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	O230117459920242667
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000)
FECHA ACTA DE INICIO	3 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA[1]	29 DIAS
ADICIÓN	$6.346.667
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($60.746.667)**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	**8 MESES Y 29 DIAS**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD"

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
SANITAS	POSITIVA	PROTECCION

NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**
85197765	NOVIEMBRE DE 2025
85155775	DICIEMBRE DE 2025

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Revisar y analizar jurídicamente las actuaciones asignadas por el Inspector de Policía, emitir o proyectar el respectivo diagnóstico y establecer la actuación jurídica a seguir, conforme con la naturaleza del proceso.	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo se proyectan 61 procesos contravencionales bajo los art 27-27.1-27.6-34-34.3-35-35.3- 92- 92.2- 92.4- 92.16-93- 93.2- 95- 111-111.1-140-140.7-140.13 de la ley 1801 de 2016 de acuerdo con las facultades y jurisdicción de la inspección de policía.	Archivo PDF con los proyectan procesos contravencionales bajo bajo los art 27-27.1-27.6-34-34.3-35-35.3-92-92.2-92.4-92.16- 93-93.2-95-111-111.1-140-140.7-140.13 de la ley 1801 de 2016
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos que impongan medidas correctivas u órdenes de policía, conforme con la normatividad vigente.	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo se proyectan 61 estados procesales de medidas correctivas, para la aprobación del inspector.	Archivo PDF con los estados procesales
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
Proyectar, para revisión y aprobación del Inspector de Policía, los actos por medio de los cuales se resuelvan los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por los comandantes de Estación, Subestación y el personal uniformado de la Policía Nacional.	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo se proyectan autos de las medidas correctivas a usuarios de la imposición de comparendos del personal uniformado de la policía nacional.	Archivo PDF con los autos de las medidas correctivas
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
Apoyar en la revisión del registro y actualización de las actuaciones y querellas que le asigne el Inspector de Policía para impulso, en el Aplicativo ¿ARCO ¿o el sistema dispuesto para su seguimiento. En caso contrario, proceder a informar para que el personal administrativo de la Inspección de Policía proceda a su registro y actualización.	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo se actualiza avocos de conocimiento de acuerdo con la normatividad vigente para incluir fechas de citaciones y respetar el debido proceso.	Archivo PDF con actas de audiencia con fechas de citaciones con el fin de respetar el debido proceso

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
Registrar en el Aplicativo ¿ARCO ¿el trámite realizado de los expedientes asignados, con el fin de darles cierre o el impulso respectivo.	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo se registran ingresos al aplicativo ARCO con el fin de imponer y/o abstenerse medidas correctivas.	Archivo PDF con los registros de comparendos
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
Acompañar al alcalde (sa) Local y/o al Inspector de Policía a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación, conforme con las instrucciones que éstos le impartan y los lineamientos distritales, en el marco de las normas vigentes	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo no se llevo a cabo esta actividad esperando que para el próximo periodo se puedan hacer acompañamientos a operativos de inspección, vigilancia y control.	No se llevó a cabo esta actividad durante el periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo no se llevó a cabo esta actividad	No se llevó a cabo esta actividad durante el periodo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo se entregó a la supervisión 62 comparendos de cierre	Archivo PDF con los comparendos de cierre
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato	
ACTIVIDAD	**Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
durante el periodo se entrega proyección de auto de cierre por acumulación	Archivo PDF con auto de cierre por acumulación

DESARROLLO DEL INFORME	
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre:** YEFFER ARLEY DIAZ RODRIGUEZ **Cédula:** 1.102.720.630
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA **Cargo:** ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** FABIO ANDRÉS ACUÑA BERNAL **Cargo:** Inspector cuarta "A" distrital de policía **Firma:**